



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 696/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural sin discriminación”*.

Que el párrafo I del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación”*.

Que, la Unidad Educativa de convenio “Jesús de Nazareth” secundaria, fue fundada el 3 de febrero de 1997, desempeñando funciones con la filosofía al servicio de los menores como respuesta a una necesidad Social, es decir, al servicio de la población de menos oportunidades.

Que, la Unidad Educativa de convenio “Jesús de Nazareth” secundaria, tomo en cuenta la misión y visión de Fe y Alegría, por fijar sus objetivos y files en la comunicación como base en las relaciones interpersonales para el desarrollo socio económico y político de los actores de la sociedad en el municipio de Tarija.

Que, la Unidad Educativa de convenio “Jesús de Nazareth” secundaria, bajo la tuición de la Resolución Administrativa N° AS-0353/09 de 17 de septiembre de 2009 ha logrado regularizar su apertura de Funcionamiento obteniendo el código SIE 81730159.

Que, la Unidad Educativa de convenio “Jesús de Nazareth” secundaria, dentro el periodo de actividades desde su fundación, ha logrado obtener méritos como institución educativa en Ballet, Banda de Música, Guaripoleros, Deportes en la rama de Futsal y las Olimpiadas Científicas en el transcurso de su vida institucional.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido Reconocimiento a la **Unidad Educativa de Convenio Jesús de Nazareth Secundario**, del Departamento de Tarija por sus veintiséis años de fundación, su contribución a la educación en el Departamento de Tarija y el Estado Plurinacional de Bolivia

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Isidoro Quispe Huanca

TERCER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES